

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE JHORVIS DAVID PINTO
MAGDANIEL, EMPRESA INTERVENTORA DEL CONTRATO DE OBRA No. 237
DE 2026**

CERTIFICA:

Que en calidad de Interventor externo con el contrato de **ACEPTACION DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-017-2026**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL CORREGIMIENTO DE CHOLES, DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, para el contrato de obra pública No. 237 de 2026, suscrito con el contratista SOCIEDAD SADE CONSTRUCCIONES SAS, con Nit 900414578-7, representada legalmente por MARIA CONCEPCION DE LUQUE PARODI identificada con documento de identidad No. 27.028.699 EXPEDIDA EN MAICAO, (La Guajira), cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL CORREGIMIENTO DE CHOLES, DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA" manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula de pago, por esta razón se autoriza el pago según, Cláusula Séptima del Contrato: **Forma de Pago**, por lo que autorizo el giro correspondiente al **PAGO DE ANTICIPO** con un porcentaje del 50% por valor de; **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$113.890.637), M/CTE.**

Este se expide a fin del interesado el día Tres (03) de Julio de 2026.


JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL
Interventor